



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
397	59648	08/05/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA : 76008135-3 N° : 1549
 REGIÓN METROPOLITANA FONO : 02 - 8522250
 COMUNA : SAN BERNARDO CIUDAD :
 DOMICILIO : AVDA. ESTRELLA DE BELEN EMAIL@ : transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : UNA GRAVILLADORA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ : 25 Tara ▶ : 20 PBT ▶ : 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ : XIV REGIÓN Destino ▶ : IV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ : LA UNION Destino ▶ : LA SERENA

LOCALIDADES Origen ▶ : CRUCE LOS TAMBORES Destino ▶ : LA SERENA

RUTA A RECORRER : T-210, RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M 1685 Fecha Aprox. Viaje : 08/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ : 3.10 Carga ▶ : 3.0 Total ▶ : 3.10

ALTO (mts) Plataforma ▶ : 0.60 Carga ▶ : 3.8 Total ▶ : 4.4

LARGO (mts) Plataforma ▶ : 13 Carga ▶ : 10 Total ▶ : 24.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ : KB-6819 SemiRemolque ▶ : JB-4997 Remolque ▶ :

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.60 9

TIPO DE EJES (S) (D)(D) (D)4

PESOS X EJES 7 17 21

N° DE RUEDAS 2 8 16

DISTANCIAS ENTRE EJES 0.0 1.40 1.40

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA Y EL DIA SABADO 10/05/2014 TRANSITAR SOLO A.M., PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, AUTORIZACION VALIDA SOLO HASTA REGION METROPOLITANA, RUTA A RECORRER DESDE STGO. A LA SERENA SOLICITAR AUTORIZACION EN NIVEL CENTRAL, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR (OBSERVACION: ALTURA DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS)